# ACTA DE CONFORMACIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIA SNR

Siendo las del de 202 , en de se reunieron las siguientes personas con el fin de constituir y/o conformar la Brigada de Emergencia de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de ó Grupo de del Nivel Central.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | NOMBRE | APELLIDO | CARGO | CEDULA | ÁREA |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |

# ARTICULO 1. RESPONSABILIDADES DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO:

1. Dotar adecuadamente a los Brigadistas de implementos para la prevención y atención de emergencias al interior de la Entidad.
2. Proporcionar un tiempo de 2 horas mensuales para la capacitación, entrenamiento y trabajo rutinario de los integrantes de la Brigada.
3. Propiciar la asistencia a eventos e intercambios de Capacitación y Entrenamiento de los integrantes
4. Permitir que los integrantes de la Brigada difundan los planes de trabajo y capaciten a los funcionarios en los diferentes campos de prevención y atención de emergencias (incendios, evacuación, rescate y primeros auxilios).
5. Permitir la participación de todos los funcionarios en la realización de simulacros que programe la Brigada.

# DE LOS BRIGADISTAS:

**ETAPA PREVENTIVA**

1. Recibir e impartir capacitaciones, entrenamientos para la prevención y control de emergencias. (simulacros)
2. Revisar permanentemente los riesgos existentes en la Entidad con el fin de tomar las medidas preventivas y/o correctivas necesarias (inspecciones de segundad)
3. Realizar labores de Prevención en actividades de alto nesgo cuando se requiera.
4. Inspeccionar y realizar mantenimiento permanente de los equipos asignados para el funcionamiento de la Brigada (sistemas de alarma, comunicaciones, uniformes, sistemas para el control de incendios, botiquines y demás equipos de emergencia)
5. Cumplir con las labores asignadas para la prevención de emergencias.
6. Aprovechar eficientemente el tiempo asignado por la Entidad para el trabajo de la Brigada.
7. Colaborar con la actualización e implementación de los Planes de Emergencia y evacuación, así como la implementación de los procedimientos operativos normalizados (PON’S).
8. Colaborar y cooperar con otras Brigadas de emergencia cercanas con el fin de establecer planes de ayuda mutua.

# ETAPA DE CONTROL

1. Control de la emergencia con los recursos disponibles (extinción, rescate, primeros auxilios,
2. Salvamento.)
3. Prevenir la propagación (control)
4. Reducir los riesgos al tiempo que se controla la emergencia.
5. Solicitar si es necesario ayuda externa (Organismos de Socorro).
6. Coordinar la llegada de recursos y organismos externos que lleguen como apoyo.

# ETAPA DE REESTABLECIMIENTO

1. Inspeccionar las condiciones del área afectada.
2. Mantenerse en alerta para prevenir cualquier re ignición.
3. Tomar medidas correctivas.
4. Retroalimentación de las operaciones realizadas.
5. Reacondicionamiento de los elementos y equipos utilizados.
6. Evaluación, informe e investigaciones.

# ARTICULO 2. ELECCIÓN DEL LIDER DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.

Se eligió por consenso el señor(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_quien ocupará el cargo de líder de la Brigada a partir de la fecha y será el representante de la Brigada de emergencias ante los estamentos internos y externos a la entidad, parea los fines pertinentes relacionados con las siguientes funciones:

1. Implementar el reglamento de la Brigada aprobado por la SNR.
2. Colaborar con el diseño e implementación de los planes de emergencia y evacuación.
3. Asignar tareas y responsabilidades a los integrantes.
4. Coordinar las operaciones de control durante las emergencias con los Organismos de Socorro.
5. Coordinar las acciones administrativas para el buen funcionamiento de la Brigada.
6. Motivar y mantener en alto la moral y el espíritu de servicio.

Como Líder de la Brigada de Primeros Auxilios fue elegido el señor(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como líder de Brigada contra incendio fue elegido el señor(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y como líder de evacuación, búsqueda y rescate fue elegido el señor(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quienes reemplazaran al líder de la brigada en caso de ausencia.

Para constancia se firma en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ dé \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a los días del mes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 202 por los siguientes brigadistas:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | NOMBRE | APELLIDO | CARGO | CEDULA | FIRMA |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |